

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 026 Fecha Estado: 22/02/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220140088200	Ordinario	ANGELA BAENA DE LOPEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Auto requiere A la parte actora para que proceda a informar en el termino de tres dias habiles el canal digital de la interviniente para notificarla so pena que se aplique la contumancia. A.G.	19/02/2021		
05001310501220190009700	Fueros Sindicales	EDILSON ENRIQUE HENAO MURILLO	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que en el término de tres días contados a partir de la notificación del presente auto informe al Despacho sobre el canal digital de la Organización Sindical para proceder a notificar el auto admisorio en los términos referidos en el citado Decreto. Notificación que se hará por la Secretaria del Despacho.	19/02/2021		
05001310501220190014400	Ordinario	MYRIAM ESTHER AREVALO PEDRAZA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGAMA AUDIENCIA PARA EL DIA 2 DE MARZO DE 2021 A LAS 2:00 PM. ORV	19/02/2021		
05001310501220200034400	Ordinario	LIBIA NANCY CASTRILLON OCHOA	COLFONDOS	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	19/02/2021		
05001310501220200034700	Ordinario	EVARISTO DE JESUS SERNA VASQUEZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	19/02/2021		
05001310501220200035200	Ordinario	ANA CLARISA GIRON CELIS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	19/02/2021		
05001310501220200035300	Ordinario	PASCACIO DE JESUS GONZALEZ ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS. JP	19/02/2021		
05001310501220200035700	Ordinario	GLORIA CECILIA GAVIRIA GOMEZ	PROTECCION	Auto inadmite demanda Se concede el termino de cinco (5) días para subsanar requisitos. DCS	19/02/2021		
05001310501220200035800	Ordinario	ADOLFO VALENCIA ATEHORTUA	JORGE IVAN LOPERA	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS. JP	19/02/2021		
05001310501220200036000	Ordinario	FRANKELINA BRICEÑO LARA	ANA LUCIA PEREZ DE PUERTA	Auto inadmite demanda Se concede el termino de cinco (5) días para subsanar requisitos. DCS	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220200036300	Ordinario	OMAIRA DEL PILAR SULBARAN QUINTANA	COLPENSIONES	Auto admite sustitución demanda Y ORDENA NOTIFICAR. JP	19/02/2021		
05001310501220200037500	Ordinario	MARIA LUCIA DEL SOCORRO ZAPATA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena Notificar. DCS	19/02/2021		
05001310501220200037600	Ordinario	MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL DIAZ	LEONARDO GIRALDO IDARRAGA	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. JP	19/02/2021		
05001310501220200038100	Ordinario	MIGUEL CESAR GARCIA ESTRELLA	SKANDIA	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	19/02/2021		
05001310501220200039200	Ordinario	ORLINDA HERNANDEZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se concede el termino de cinco (5) días para subsanar requisitos. DCS	19/02/2021		
05001310501220200039500	Ordinario	MARLEN CARMONA PEDRAZA	PORVENIR	Auto inadmite demanda Se concede el termino de cinco (5) días para subsanar requisitos. DCS	19/02/2021		
05001310501220200039900	Ordinario	JOSE NOEL BARRAGAN CALDERON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	19/02/2021		
05001310501220210003900	Tutelas	GLORIA PATRICIA CATAÑO VILLEGAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto pone en conocimiento Concede impugnacion y se ordena remitir al TSM. DCS	19/02/2021		
05001310501220210005300	Tutelas	CLAUDIA MARIA GARCIA ALZATE	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto pone en conocimiento Se acepta el desestimiento de la tutela. DCS	19/02/2021		
05001310501220210007300	Tutelas	GILDARDO DE JESUS LOPEZ HOLGUIN	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar. DCS	19/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)